



**miquel y costas & miquel, s. a.**

---

## **HECHO RELEVANTE**

Barcelona, 24 de noviembre de 2016

Muy señores nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y como continuación al Hecho Relevante publicado en fecha 21 de noviembre de 2016, se comunica que con fecha de hoy, la Comisión Nacional de Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 8.850.000 acciones de dos (2) euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, correspondientes a la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición.

De conformidad con lo anterior, se informa que la admisión a negociación de las acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid así como a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) será efectiva mañana día 25 de noviembre de 2016.

Lo que nos servimos comunicarles a los oportunos efectos.

Les saluda atentamente,

**Javier Basañez Villaluenga**  
**Secretario del Consejo de Administración**